

//...2

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto de referencia a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia de acuerdo al siguiente detalle: 5 - 1 – 1 JUBILACIONES Y/O RETIROS por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE CON 07/100 (\$19.893.037,07).

ARTÍCULO 3º: Comunicar, registrar. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN N°0690/ 2017- C.R.P.T.F.

C.R.P.T.F.
NC



Gral (R) Orlando A. FERRIZ GARREDO  
Presidente - C.R.P.T.F.

DUPLICADO